"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010.-
"CONSTRUCCION DE FUNDACION PARA GRUAS FIJAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE ASUNCION Y VILLETA"

Asunción, 27 de abril de 2010.-

ADENDA Nº 03

Señores:

Teléfono:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "Construcción de fundación para grúas fijas en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta", respecto al siguiente punto:

SECCION V – Instrucciones generales al oferente (Punto 11 - Anticipo de obra)

Pliego:
Plazo para solicitar el pago del anticipo: dentro de los (08) ocho días posteriores a la firma del Contrato.
Modificación:
Plazo para solicitar el pago del anticipo:
Una vez suscripto el contrato por ambas partes, la A.N.N.P. remitirá la adjudicación a la D.N.C.P. Este ultimo, dispone de 5 (cinco) días hábiles para la emisión del Código de Contratación.
Una vez emitido el C.C., la A.N.N.P. notificará inmediatamente a la empresa adjudicada por nota, vía fax o notificación personal, a partir de esa fecha el oferente podrá solicitar el pago del anticipo. La A.N.N.P., procederá al pago del anticipo dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de la solicitud de cobro, la póliza y la factura correspondiente, en mesa de entrada general.

SECCION V – Instrucciones generales al oferente (Punto 4 - Experiencia general en obras)

Pliego:
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:
Haber generado durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior a G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

Modificación:
Haber generado durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total ofertado.

SECCION VIII – Formularios del Contrato – Punto 5.1

Pliego:
VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato, será de 8 (ocho) meses

Modificación:
VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato, será de 7 (siete) meses

Dra. Claudia C. Caceres V.